



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2024

XI Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de que asuma la totalidad de la Seguridad Social de los alumnos en prácticas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. Moción sobre integración de nuevo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el consorcio administrativo La Manga Consorcio, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. Moción sobre implantación de un centro de formación de cualificación técnica para la industria del mueble en Yecla, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de que asuma la totalidad de la Seguridad Social de los alumnos en prácticas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0285).

Defiende la moción la señora [Román Blaya](#), del G.P. Popular.....51

En el turno general intervienen:

La señora [Lopo Morales](#), del G.P. Socialista.....52

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....54

En el turno final interviene la señora [Román Blaya](#).....55

[Votación](#) de la moción.....55

II. Moción sobre integración de nuevo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el consorcio administrativo «La Manga Consorcio», formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0243).

Defiende la moción la señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....56

La señora [Casajús Galvache](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....58

En el turno general interviene el señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....59

En el turno final interviene la señora [Fernández Sánchez](#).....60

[Votación](#) de la moción.....62

[Votación](#) de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....62

III. Moción sobre implantación de un centro de formación de cualificación técnica para la industria del mueble en Yecla, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0306).

Defiende la moción el señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....62

La señora [Carreño Arias](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....64

En el turno general interviene la señora [Lopo Morales](#), del G.P. Socialista.....66

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Salvador Hernández](#).....67

[Votación](#) de la moción.....68

Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías, abrimos la sesión.

El primer punto del orden del día es la moción 0285. [Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de que asuma la totalidad de la Seguridad Social de los alumnos en prácticas](#), formulada por el Grupo Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente tiene diez minutos. Adelante, señoría.

Tiene la palabra la señora María de los Ángeles Román Blaya por diez minutos.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy el Grupo parlamentario Popular trae a esta comisión una moción para abordar un tema importante para nuestra sociedad, como es la formación de nuestros jóvenes y su integración efectiva en el mercado laboral. Es innegable que tan importante es la formación como después ponerla en práctica. La educación debe ser el pilar fundamental para la construcción de una sociedad equitativa. No podemos permitirnos un sistema que no prepare a nuestros jóvenes para los retos del presente y del futuro. Necesitamos una formación dual que combine teoría y práctica, adaptada a las demandas del mercado laboral.

Proporcionar a los estudiantes experiencias laborales durante su formación fomenta su empleabilidad y fortalece la relación con el tejido empresarial. Así pues, cuanto mejor sea el sistema de prácticas de nuestros estudiantes, mejor será su inserción en el mercado de trabajo, estando mejor preparados para el ejercicio de su profesión. Por lo tanto, debemos tener un modelo educativo que combine lo mejor de la teoría con lo mejor de la práctica, que no solo se base en contenidos académicos, sino que ofrezca las herramientas necesarias para afrontar la realidad del mundo laboral.

En el ámbito de la Formación Profesional, por ejemplo, desde el Gobierno regional se está haciendo una apuesta muy importante, con una cifra récord de 39.200 plazas en este curso, y para el próximo curso se llegaran a afectar hasta 43.500, con una previsión de alcanzar las 50.000 plazas al acabar la legislatura, además del aumento de casi el 42% en la partida económica destinada a equipamiento, inversiones, infraestructuras, gastos corrientes y gestión.

Con la Formación Profesional se busca ofrecer a los estudiantes una alternativa práctica y especializada a los estudios universitarios, favoreciendo su inserción en el mercado laboral. En los últimos años, la FP ha experimentado un proceso de modernización, adaptándose a las demandas del mercado y promoviendo la formación en áreas claves, como la tecnología, la sanidad, la industria, el turismo, la automoción, la hostelería, etcétera. Pero es que, además, desde el Ejecutivo regional se está en continuo contacto con las empresas de la región para estar siempre actualizados e ir ofertando plazas conforme a la demanda empresarial existente. Esto garantiza que, al finalizar sus ciclos, los estudiantes tengan oportunidades de una inserción laboral rápida, siendo esta, en muchas ocasiones, en el mismo lugar donde realizan sus prácticas durante sus estudios.

Pero el Gobierno de España está ocasionando un gran perjuicio para el sistema de prácticas de la FP, y no solo de la Formación Profesional, sino también de todos aquellos alumnos que cursen titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado, titulaciones propias de la universidad, diplomas de especialización o de expertos, así como alumnos de enseñanzas artísticas superiores, enseñanzas artísticas profesionales y enseñanzas deportivas del sistema educativo.

La aprobación del Real Decreto Ley 2/2023, del 16 de marzo, que regula la incorporación de los alumnos en prácticas a la Seguridad Social ha generado un malestar generalizado entre todos los agentes implicados, desde las comunidades autónomas a los centros educativos, así como en las empresas. Ejemplo de este malestar lo encontramos en un comunicado de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en el que se expresaba su temor a que el sistema de prácticas colapsara por la falta de instrucciones precisas. Porque así ha sido la publicación de este decreto ley: de forma arbitraria por el Gobierno de España, sin escuchar ni a las comunidades

autónomas ni a los centros educativos ni a las empresas, que son las que lo tienen que poner en práctica. Un ordeno y mando, y ya veremos cómo vamos solucionando los problemas; problemas que ya están surgiendo, al no tener un criterio unánime para toda España.

La norma establece una bonificación del 95% de las cotizaciones a la Seguridad Social. No obstante, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes indicó, el 21 de diciembre de 2023, en una reunión con las comunidades autónomas y los directores generales de la Tesorería General de la Seguridad Social, que asumiría el coste del 5% del alta del alumnado.

También se informó de que se estaba desarrollando una aplicación que automatizaría y simplificaría la gestión de la afiliación (altas y bajas de este alumnado) para ponerla a disposición de las comunidades autónomas. De esta aplicación, a día de hoy no hay ningún tipo de información del estado actual de la misma. Así pues, la no existencia de esta aplicación complica enormemente la gestión del procedimiento de altas y bajas, y es la Consejería de Educación la que está realizando las tareas de gestión y todos estos trámites.

Además del coste de la creación de una unidad encargada de este procedimiento, las comunidades autónomas han tenido que adelantar el pago del 5% no bonificado de las cotizaciones a la Seguridad Social del alumnado de Formación Profesional en prácticas, dado que el Ministerio de Educación no ha transferido esta cantidad a las comunidades autónomas, algo a lo que se comprometió y no está cumpliendo.

Por lo tanto, queremos dejar claro que desde el Grupo Popular no estamos en contra de que los alumnos en prácticas estén dados de alta en la Seguridad Social, ni mucho menos; de lo que estamos en contra es de la aprobación y la nefasta aplicación de un decreto ley que está dejando en una absoluta indefensión a las administraciones autonómicas, que son las que lo tienen que aplicar, y está desincentivando que las empresas, que son pieza fundamental en el desarrollo de estas enseñanzas, soliciten alumnos en prácticas. Y ante el desconcierto que está produciendo la aplicación de este decreto, muchas empresas están empezando a retirar la oferta de prácticas formativas. Así que, como digo, no estamos en contra del alta en la Seguridad Social del alumnado en prácticas, pero sí de la forma en la que se está desarrollando, con el malestar de las comunidades autónomas, de los centros educativos y de las empresas. Y lo que pedimos en esta moción es que el ministerio cumpla con su compromiso con las comunidades autónomas de asumir ese 5% no bonificado en el alta de alumnos a la Seguridad Social.

Nada más.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Damos turno general de intervenciones para el Grupo Parlamentario Socialista: cuatro minutos, doña Virginia Lopo Morales.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

A ver, las prácticas formativas son uno de los primeros pasos que da el estudiante dentro del campo laboral, con el objetivo de aplicar sus conocimientos adquiridos en el aula en una empresa y completar así su aprendizaje. Tenemos claro que en esta sala no habrá nadie que esté en contra de que los alumnos realicen este tipo de prácticas.

Desde hace años, muchos han sido los que se han sumado a la plantilla de una empresa o compañía como becarios para aprender la profesión durante unos meses; y aunque estas prácticas no cotizaban a la Seguridad Social, sí que estos alumnos actuaban y se comportaban como cualquier otro trabajador de esas empresas y de esas compañías.

Gracias al Gobierno de España esto ha cambiado, y ha cambiado en 2024 porque el Gobierno de España acordó con las comunidades autónomas que el Real Decreto 2/2023 se aplicará a partir del 1

de enero de 2024; o sea, no ha actuado ordeno y mando, sino que se acordó así. ¿Por qué? Porque las comunidades autónomas y las universidades, los centros formativos, un mayor plazo para poder adaptarse a esta nueva normativa.

Este Real Decreto Ley 2/2023 regula la cotización a la Seguridad Social del alumnado que realiza las prácticas en entornos laborales, como parte del aprendizaje incluido en los currículos académicos. Con esta normativa, los estudiantes que llevan a cabo parte su formación en una empresa deben estar dados de alta en la Seguridad Social como personas trabajadoras por cuenta ajena, porque eso era lo que eran cuando no cotizaban. Se trata de una extensión de derechos que beneficia a los más jóvenes, que de este modo podrán comenzar una carrera de cotización que les permitirá generar derechos a futuro, puesto que supondrá un reconocimiento de este tiempo como cotizado a efectos de la futura pensión, al tiempo que estarán más protegidos durante el desarrollo de sus prácticas.

De esta forma, los alumnos en prácticas quedarán comprendidos como asimilados a trabajadores por cuenta ajena en el régimen general de la Seguridad Social, salvo que la práctica se realice a bordo de embarcaciones, ya que, en tal caso, la inclusión se producirá en el régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar.

Estamos ante la consecución de una reivindicación histórica de los alumnos en prácticas que ya ha beneficiado a casi 22.000 alumnos y alumnas, y que se estima que beneficiará en el próximo año a 50.000. Todo ese *totum revolutum*, señorías del PP, que ustedes pretenden, confundiendo y diciendo que las empresas tienen dificultades y piden campañas de información, solo tienen que meterse en la página Educa Web, donde viene toda la información para los alumnos y para las empresas. Pero como tienen dudas, se lo voy a explicar yo hoy.

¿Quién está obligado a dar de alta a aquellas personas en prácticas en el sistema de la Seguridad Social? Los responsables de dar de alta y baja a los alumnos y de cumplir las obligaciones con la Seguridad Social son las universidades, las empresas y los centros formativos, tal y como establece el Real Decreto 2/2023. En el caso de las prácticas formativas remuneradas, el cumplimiento de la obligación de altas, bajas y cotización de los alumnos corresponderá a la entidad u organismo que financie el programa de formación, ya que asumirán a estos efectos la condición de empresarios, como cualquier otra empresa, que esa gente ha ido a la universidad y está en la universidad, no es tan complicado. El problema es que no se quiere pagar. Si el programa está cofinanciado por dos o más entidades, la condición de empresario la tendrá quien deba realizar la respectiva contraprestación económica. El alta deberá tramitarse con carácter previo antes del comienzo de las prácticas remuneradas.

En el supuesto de prácticas formativas no remuneradas, la obligaciones de altas, bajas y cotización las tendrá que cumplir la empresa, institución o entidad en la que se desarrollen, siempre y cuando en el convenio no se establezca que estas corresponderán al centro de formación responsable de la oferta formativa.

Miren, el Gobierno de España ya bonifica el 95% del coste de las cotizaciones a la Seguridad Social por parte del Ministerio de Seguridad Social y Migraciones, y, para el caso de las prácticas de Formación Profesional, el equivalente del 5% restante será financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a lo largo de todo el 2024.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Señora Lopo, vaya terminando, por favor, que se ha acabado el tiempo.

SRA. LOPO MORALES:

Sí, acabo ya, presidenta.

¿Cuánto va a bonificar el Gobierno regional del Partido Popular? Ustedes, como siempre, piden al Gobierno de España lo que ustedes no pagan, y luego se hacen la foto con los rectores de la universidades públicas, mientras se niegan a financiarla adecuadamente o invierten en la universidad

privada. Cumplan con sus competencias en educación y dejen de culpar a otros de su mala gestión e incompetencia.

Por eso, vamos a votar en contra de su moción, señoría.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Lopo.

Damos paso al Grupo Parlamentario Vox.

Señor Arcas Cuartero, tiene usted cuatro minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, comenzar diciendo que esto ya se ha debatido, y se ha debatido en el Pleno de la Cámara y hemos tenido un debate similar, por lo que creo que las posiciones de cada partido ya son conocidas, y hemos visto cómo mociones similares que ya se habían tratado dentro de la Asamblea se han retirado porque no tiene mucho sentido. Pero, bueno, continuaremos con el debate.

Decir que las prácticas para los alumnos, que la obligatoriedad de que tengan Seguridad Social se ha hecho mal, se ha hecho con mucha incertidumbre, y así lo ha trasladado toda la comunidad educativa y también las propias empresas, que se han visto espantadas, ya que ven cómo tienen problemas burocráticos, en los que tienen que rellenar más modelos y también más papeles para poder, al final, tener a esos alumnos en prácticas, que necesitan de esas empresas para poder terminar los créditos de su formación.

Y estamos viendo cómo son las universidades las que asumen el coste de la Seguridad Social o los propios centros formativos ante esta dificultad para encontrar empresas que quieran dar las prácticas. Como ya digo, otro problema más: más modelos, más papeles, y las empresas, creo que ya están bastante agobiadas como para seguir pidiéndoles que tengan que estar haciendo todo este tipo de trámites.

También me llama la atención que aquí, en la Región de Murcia, como ya dije en su momento en el debate en Pleno, que desde aquí se diga que el Partido Popular no está en contra de que los alumnos en prácticas tengan que cotizar a la Seguridad Social. Bueno, pues, hablando de los varios discursos que tiene el Partido Popular, su consejera en Extremadura, la consejera de Educación, ha dicho que quiere derogar esta medida, y pueden ustedes buscarlo en Internet. Entonces, por lo menos pónganse de acuerdo, porque no sabemos si están a favor, si están en contra, si están en medio, y creo que es algo fundamental.

También decir que esta medida tiene como último objetivo falsear los datos de afiliación a la Seguridad Social, ya que va a introducir dentro de esos datos a unos alumnos que están en prácticas, y realmente no están teniendo un trabajo estable, que es lo que todos deseamos. Además, estar dado de alta de la Seguridad Social siendo una persona que está realizando prácticas no da derecho, entre otras muchas prestaciones, por ejemplo, al paro.

Por ello, decir que desde Vox no vamos a apoyar estas medidas sin sentido; pero como apoyamos en su momento la moción cuando estábamos dentro del Gobierno regional, lo que tenemos claro y es evidente es que se ha creado el problema, y lo que hay que hacer es solucionarlo, y que sea el Gobierno de España, que ha sido el responsable de crear esta medida, el que se haga cargo de estas cuotas a la Seguridad Social. Y lo que debemos de seguir haciendo es eliminar todas aquellas trabas que se están poniendo en el camino de los más jóvenes y que, al final, en este caso, en las prácticas, lo único que necesitan es poder terminar los créditos relacionados con sus estudios de las prácticas que son obligatorias.

Nada más.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas.

Damos paso al turno final para la proponente de la moción, doña Mari Ángeles Román Blaya.

Adelante, tiene usted cinco minutos.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Gracias, presidenta.

Pues sí, el señor Arcas lleva razón. En sesión plenaria, en el mes de abril, ya se trajo una moción por parte del Grupo Parlamentario Popular sobre este tema. En aquella ocasión, lo que se pedía era que se aplazara el poner que los alumnos estuviesen dados de alta en la Seguridad Social, que se aplazará por todo el malestar que estaba ocasionando este decreto ley, y en esta ocasión lo que pedimos en esta moción, en esta comisión, es que el Gobierno de España asuma el compromiso que adquirió con la comunidades autónomas de cubrir también y bonificar el 5% restante no bonificado en el alta a la Seguridad Social. Esa es la diferencia entre una y otra, aunque realmente estamos hablando de la Seguridad Social de los alumnos en prácticas. Pero en aquella moción era aplazar la puesta en marcha de ese decreto ley, y ahora lo que pedimos es que cumpla con su compromiso de bonificar el 5%.

Les vuelvo a repetir, nosotros no estamos en contra de que los alumnos en prácticas estén dados de alta en la Seguridad Social. Lo que sí que pedimos es un criterio unificado para toda España, que cuando se haga un decreto ley las cosas estén claras, y que el trabajo a seguir y las líneas de actuación estén claras, que ese es el malestar que hay entre las comunidades autónomas, entre los centros educativos y entre las empresas. Ese es el malestar, que no hay un criterio unificado ni una línea de trabajo clara. Hay casos especiales en los que se le está consultando al ministerio, y están dando soluciones contradictorias. Es decir, ni ellos mismos saben cómo actuar. Entonces, esa es nuestra queja.

Y mire, señora Lopo, busque usted también el acta de la reunión del 21 de diciembre. Dicen ustedes que las comunidades autónomas no quieren asumir el compromiso; busque, el acta del 21 diciembre de 2023, donde hubo una reunión entre el ministerio y las comunidades autónomas, donde el ministerio se comprometía a asumir ese 5% de bonificación. Lo que no podemos es cargar más a las comunidades autónomas, y en concreto a la Región de Murcia, sabiendo —y luego dirán que si tiro de chascarrillo— la infrafinanciación que sufrimos. O sea, el sentido de esta moción es eso, que el ministerio cumpla con el compromiso que adquirió con las comunidades autónomas.

Nada más.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Román Blaya.

Vamos a dar paso a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Hemos tenido siete votos a favor y tres votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Damos paso a la segunda moción de la mañana. [Moción en comisión sobre integración de nuevo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el consorcio administrativo La Manga Consorcio](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En este caso, la señora María del Carmen Fernández.

Adelante, tiene usted diez minutos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, el Consorcio de La Manga es una entidad pública que nació a través de un convenio de colaboración entre los ayuntamientos de Cartagena, San Javier y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 1999. Posteriormente, en el año 2012, la Administración regional abandonó el consorcio, dejando solos a los ayuntamientos de Cartagena y San Javier.

El consorcio nació con el objetivo de favorecer la participación y aunar esfuerzos para el desarrollo de la zona, mediante la coordinación de las actuaciones llevadas a cabo por las administraciones que forman parte de él.

El ámbito territorial del consorcio abarca las poblaciones de Las Barracas, Los Belones, Cabo de Palos, Cala Reona, Cobaticas, Islas Menores, Mar de Cristal, Playa Honda y La Manga del Mar Menor, y entre sus fines destacan garantizar la igualdad y garantizar que todos los habitantes reciban servicios y actividades en igualdad de condiciones, la realización o el encargo de estudios, proyectos y planes de mejora de los servicios cuya gestión tenga encomendada o se le encomiende a futuro, el impulso y el desarrollo turístico en el ámbito territorial de actuación del consorcio y la coordinación en materia turística con los ayuntamientos de Cartagena y San Javier, así como con cualesquiera de las entidades públicas o privadas que formen parte del consorcio.

El Gobierno regional se marchó en el año 2012 con el pretexto de ahorrar, pero todos sabemos, y habida cuenta de la situación de las cuentas regionales, que lo único que no ha hecho el Gobierno regional en este tiempo es ahorrar porque la deuda está más que desbocada.

Miren, señorías, desde hace años se ha repetido en varias ocasiones y se ha votado en reiteradas ocasiones en los ayuntamientos y por parte del propio órgano rector del consorcio que se reclame a la comunidad autónoma la vuelta al Consorcio de La Manga. Hasta en cuatro ocasiones lo ha solicitado el Ayuntamiento de Cartagena; también lo ha hecho el Ayuntamiento de San Javier, y así, también, lo han solicitado las entidades que forman parte del consorcio en las diferentes reuniones y en notas de prensa públicas de tantas y tantas asociaciones y colectivos que forman parte, junto con los ayuntamientos, de este consejo rector.

Miren, señorías, no es un capricho, se trata de colaboración entre administraciones para una zona que tiene carencias que todos podemos observar cuando vamos allí. Los vecinos y colectivos reclaman desde hace años mejores servicios en La Manga. Algunos de ellos son básicos, como el transporte o el alcantarillado. Se quejan del abandono de la zona, sobre todo durante diez meses al año, y el Gobierno regional, como coordinador y como parte implicada de la política turística y de la política de servicios, como por ejemplo el transporte, tiene que formar parte de ese consorcio porque es una responsabilidad que le incumbe directamente.

La Manga del Mar Menor es uno de los principales reclamos turísticos de nuestra región. Es un espacio en el que las distintas administraciones deberían hacer un esfuerzo inversor por mejorar y por dotar los servicios de infraestructuras necesarias, que en algún casos, que además están a la vista, son deficientes y manifiestamente mejorables.

La Manga en la joya de la corona. Todos hemos escuchado esa afirmación por parte del Gobierno regional en esta comunidad autónoma. Es una afirmación que el Gobierno regional repite continuamente, y así debería ser. Y si es la joya de la corona debemos protegerla y cuidarla.

Y miren, en el entorno de La Manga se agrupa el 49% del total de las plazas de alojamiento de la región, entre hoteles, apartamentos turísticos, campings, albergues y alojamientos rurales, y La Manga, junto con el entorno del Mar Menor, recibe casi el 40% del total de turistas que visitan la región. Son datos suficientemente contundentes y significativos como para tomarse en serio la gestión de la zona y el impulso del turismo. Y el consorcio precisamente tiene esas competencias, el impulso y el desarrollo turístico, y uno de los principales fines de esta creación del consorcio era la mejora de los servicios en La Manga y la desestacionalización y el impulso del turismo. Se entendía el consorcio como órgano fundamental, como una oportunidad y como un órgano de coordinación y dinamización de las políticas a llevar a cabo en La Manga y en su entorno. Sin embargo, en este momento el consorcio es una oficina que apenas tiene presupuesto, más allá de pagar al personal, los gastos de la oficina y dos subvenciones, una para el transporte y otra para la estación náutica. Así nos

va en esta región, cuando tenemos el buque insignia del turismo regional, la zona más emblemática de nuestro litoral, absolutamente olvidada y abandonada por el Gobierno regional.

Y mucho plan de turismo, mucho nos vamos a Fitur, muchos videos con La Manga, muchos vídeos con el Mar Menor, muchos vídeos con Calblanque, pero la verdad es que está absolutamente abandonada la zona de La Manga.

Y cuando hay que tener altura de miras, dar la talla, apostar para conseguir posicionar la región, trabajar para afrontar los desafíos turísticos del futuro, ante estos retos, la comunidad autónoma se sale, da la espalda y se pone de perfil. Se trata de una irresponsabilidad y una muestra más de que en este Gobierno no hay política turística definida ni rumbo cierto.

Y para gestionar dos subvenciones, más le vale a la comunidad autónoma que se ponga las pilas y que se incluya en el consorcio y se dedique a trabajar por lo que es importante en esta región, porque para gastar millones de euros y miles de euros en publicidad, como se está gastando la comunidad autónoma, por ejemplo, a través del ITREM, para pagar a pseudomedios, como decíamos ayer, con Okdiario, con Vozpópuli, con 13TV, con El Independiente, con esRadio, con Libertad Digital, para el Consorcio de La Manga no hay dinero, pero pagarle a los que difunden bulos y difunden odio en este país y en esta región sí tiene dinero el ITREM.

Y esta es la política turística que tiene el Gobierno regional: no hay impulso del turismo, no hay impulso de las infraestructuras, pero sí hay dinero para pagarle a los medios o a los pseudomedios que difunden mentiras y que organizan cacerías mediáticas en esta región.

Así que la principal razón por la que no entra el Gobierno en La Manga, que es el ahorro, estamos viendo que lo que no ahorran por aquí se lo gastan por otro sitio.

El papel de los ayuntamientos de Cartagena y San Javier también deberíamos ver que les está obligando la comunidad autónoma a que paguen algo que incluso es competencia de la comunidad autónoma; es decir, a través del Consorcio de La Manga, los Ayuntamientos de Cartagena y de San Javier están pagando el bono de transporte, 40.000 euros, 20.000 euros cada uno de los ayuntamientos. Una cuestión que es competencia del Gobierno regional, pero que no solo el Gobierno regional no participa en el consorcio, sino que a través del consorcio se está sableando a los Ayuntamientos de Cartagena y de San Javier.

Y si repasamos el presupuesto del consorcio, podemos ver que el 43,36% del gasto del consorcio se dedica a personal; es decir, de 401.000 euros que tiene como presupuesto anual para 2025 el consorcio, 173.950 los dedica exclusivamente a gastos de personal. ¿Les parece razonable? Pues desde el Grupo Parlamentario Socialista, si no hay implicación y no hay más inversiones y no hay más presupuesto y participación, no nos parece razonable que se dedique solamente a pagar gastos de personal, porque se equivocan dando la espalda al órgano que debería ser el motor de dinamización y el impulso del turismo en La Manga y, por lo tanto, ser un elemento tractor del turismo en esta región; o, a lo mejor, lo que pretenden desde el Partido Popular es mantenerlo para poder encajar a sus amigos o amigas en la dirección del consorcio.

Miren, señorías, la Administración regional, por estrategia, por responsabilidad y en base a sus competencias, no puede permanecer al margen de la planificación, el desarrollo y la coordinación de servicios en La Manga del Mar Menor, una zona absolutamente fundamental para el turismo regional y que se ha visto también afectada por la crisis del Mar Menor.

La Administración regional no puede permanecer ajena a conseguir los fines con los que se creó el consorcio: el impulso y la desestacionalización del turismo de La Manga del Mar Menor, y la coordinación en la prestación de servicios en condiciones de igualdad para todos los visitantes y habitantes de La Manga del Mar Menor.

Y modelos similares en España demuestran que la participación entre las administraciones de distintos niveles es esencial para lograr una gestión integral de áreas de especial relevancia, como lo es La Manga del Mar Menor. Esto subraya la necesidad de que la comunidad autónoma de la Región de Murcia regresé al Consorcio de La Manga para garantizar que se cumplen los objetivos perseguidos, que es, como digo, mejorar los servicios, impulsar el turismo y acabar con la desestacionalización. Y por tanto, la Administración regional tiene que volver a este consorcio, aportar los fondos necesarios y asumir el papel que le corresponde como directora de la política

turística en esta región. Estos son los fines y hay que dejarse ya de excusas por parte del Gobierno regional para no integrarse de nuevo en el consorcio.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández.

Es el turno de presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular, que defiende doña María Luisa Casajús Galvache durante siete minutos.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, son numerosas las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno regional para el desarrollo de La Manga y sus poblaciones más cercanas, lo que es una muestra del firme apoyo del Gobierno con esta emblemática zona turística de nuestra región.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presentó a la primera convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado, que serían cofinanciadas en un 80% por parte de FEDER, aportando la comunidad autónoma el 20% restante, la estrategia EDUSI «La Manga Abierta 365», siendo seleccionada y procediendo entonces a la implementación de la misma, que tiene como objeto principal la transformación del entorno en un núcleo turístico sostenible y encaminado a lograr la mejor inclusión social y el pleno empleo, fomentando actividades tales como las correspondientes a la actividad económica que aborde la desestacionalización de la zona, con una serie de actuaciones consensuadas con la participación de agentes sociales y económicos de la zona.

La estrategia EDUSI «La Manga abierta 365», con un presupuesto de 18.750.900 euros, nació como instrumento para solventar los problemas de accesibilidad y movilidad que padece, especialmente en verano la zona, dinamizando el tejido empresarial y el empleo para la mejora de la oferta turística, así como la dotación de equipamiento y espacios libres que puedan dar servicio a todos los habitantes, propiciando su disfrute durante todo el año.

Se han planteado operaciones de movilidad peatonal y ciclista, junto con aparcamientos disuasorios en la mejora del fomento del transporte público y operaciones dirigidas a mejorar el medio ambiente urbano a través de la construcción de zonas verdes y de la restauración del patrimonio natural, y se implantan medidas para fomentar el empleo y minimizar la estacionalidad. Por cierto, en cuanto al tema del transporte de fomento público, decir que en esa zona confluyen transporte interurbano prestado por la comunidad autónoma y el transporte urbano prestado por los ayuntamientos. De hecho, la comunidad autónoma este pasado verano invirtió 31.000 euros más para mejorar el servicio correspondiente al transporte interurbano en la zona.

Se han planteado también operaciones de movilidad peatonal y ciclista con aparcamientos disuasorios, como he comentado, pero, además, la Consejería de Fomento realiza todas estas actuaciones en un marco de convenios de colaboración con los ayuntamientos de Cartagena y San Javier para el desarrollo de alguna de ellas, como el aparcamiento disuasorio junto al parque de bomberos, el parque sostenible del deporte, la remodelación de la Plaza Bohemia, o las paradas de autobuses, entre otras.

Pero también hay otra serie de actuaciones fundamentales que se han ido desarrollando al margen del EDUSI, como pueden ser actuaciones para evitar inundaciones, con un sistema de drenaje sostenible en Los Belones, por un valor de 350.000 euros; el sistema de protección acústica para proteger a los vecinos del ruido procedente de la circulación del tráfico por la vía rápida de La Manga, con un presupuesto de 560.000 euros; colectores y un tanque de tormenta en Playa Honda, con una inversión de casi 5 millones de euros; una nueva red de abastecimiento de agua potable a Las Cobaticas, Las Jordanas y Los Chaparros por unos 100.000 euros, o la rehabilitación de colectores en toda la zona por la cuantía de uno a 600.000 euros, entre otras.

Como ven, el compromiso del Gobierno regional, como he comentado, es firme, y colabora con los ayuntamientos para el desarrollo de este importante enclave turístico de la región de forma transversal, a partir del trabajo de las distintas consejerías, no solo de la correspondiente a las competencias en turismo, sino de todo lo que es el Gobierno regional.

Y todos estamos de acuerdo en que la comunidad se integre de nuevo en el consorcio. Pero, señorías del Partido Socialista, ustedes vuelven a reclamar al Gobierno regional algo que no piden ustedes al Gobierno de la nación: presupuestos para poder invertir. Ustedes prefieren seguir defendiendo lo indefendible, y nos acusan, además, de utilizar siempre el mismo argumento; pero lo seguiremos utilizando. Nos acusan siempre de hablar de infrafinanciación, pero es la realidad. La realidad es la que es, aunque intenten pintarla de un color bonito para justificar lo injustificable de cara a los habitantes de la Región de Murcia.

Ustedes presumen, diciendo que sus enmiendas en el congreso federal del pasado fin de semana han conseguido blindar la solidaridad territorial, que esos acuerdos de financiación son buenos para nosotros, que garantizan que todas las comunidades cuenten con recursos suficientes para ofrecer unos servicios públicos de calidad y aliviar la deuda pública; pero, señorías, dejen de engañar a los ciudadanos de la Región de Murcia. Han tenido innumerables ocasiones en esta Asamblea para reclamar esa financiación justa y siempre se han puesto del lado de su jefe de Madrid. Su propuesta de cambio de modelo de financiación carece absolutamente de credibilidad, ya que pretende hacerlo compatible con el cupo separatista, que perjudicaría a los murcianos. La realidad son las cifras que le voy a decir yo ahora. Según el último informe de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA, hecho público el pasado mes de octubre, se constata la infrafinanciación que viene sufriendo la Región de Murcia en los últimos años, con 91,4 euros por habitante, al igual que la Comunidad Valenciana, con 92,4 euros. Para ustedes está bien que un habitante de la Región de Murcia reciba 91,4 euros, frente a los 116,1 que reciben los de La Rioja o los 115,9 de Baleares. Para nosotros, eso es castigar a los habitantes de la región y, por ello, lo repetiremos tantas veces como sea necesario, porque con una financiación justa se podrían acometer numerosas actuaciones en beneficio de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Y en ese sentido es en el que va nuestra enmienda a la totalidad, porque con una financiación justa, con unas disponibilidades presupuestarias que lo permitan, y siempre y cuando las instituciones implicadas se muestren favorables, la comunidad autónoma podría instar al Gobierno regional para que se integre en el Consorcio de La Manga.

Muchas gracias, señoría.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casajús.

Procedemos al turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox, don Ignacio Arcas Cuartero; cuatro minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, todos tenemos conocimiento de la dificultad geográfica que plantea cómo están los municipios actualmente configurados. Vemos cómo la mitad de La Manga pertenece a Cartagena y la otra mitad a San Javier, no teniendo la posibilidad San Javier de acceder por la zona norte de La Manga, lo que hace muy difícil que se puedan prestar los servicios de manera correcta. Solo con que pensemos en la dificultad que tiene para la Policía Local poder acudir desde San Javier hasta la zona de Veneziola, por ejemplo, pues llama mucho la atención que tengan que dar toda la vuelta al Mar Menor para poder prestar esos servicios, lo que hace que tengan problemas no solo con Policía Local, sino con muchos otros, como también puede ser el tema sanitario, porque vemos cómo las colas que se forman en La Manga en verano hacen que, si tienes cualquier problema urgente, una

ambulancia tarde en llegar más al kilómetro 15 de La Manga que lo que pueda tardar a cualquier otro sitio de la Región de Murcia.

Por eso, creo que también debemos hablar de la necesidad de infraestructuras y que se dote de unos accesos, aunque sea solo para vehículos en situación de algún tipo de emergencia o por algún tipo de necesidad para que pueda haber un mejor acceso a La Manga y que no se cree un embudo en los primeros kilómetros, que es uno de los mayores problemas de los que se quejan los vecinos que viven allí de manera continua, que no son muchos, pero también tienen el derecho a tener una asistencia y unos servicios que sean los que tienen en el resto de la Región de Murcia los vecinos de otros municipios.

Hablar también del consorcio como un problema, al final, porque estamos viendo cómo el 50% casi del dinero se va a pagar sueldos. Yo creo que un 50% de un consorcio que debe de mejorar la vida de los ciudadanos, y el 50% de ese presupuesto se utilice para pagar sueldos, pues no sé cómo quieren ustedes que yo lo califique, pero a mí me llama un tanto la atención porque, además, vemos cómo año a año cada vez se va incrementando más ese porcentaje. Creo que deberíamos de plantearnos que a lo mejor no hace falta tanto empleado y sí más inversión. Porque si analizamos probablemente el trabajo de cada uno de esos empleados, podríamos echarnos las manos a la cabeza. Y decir que, como está planteado actualmente, nosotros tampoco podemos estar de acuerdo en que la Comunidad Autónoma se integre en seguir pagando este tipo de actuaciones, que no son más que una agencia de colocación.

Como ya les digo, nosotros lo que pedimos es más inversión y menos sueldos.

Y por último, decirle que al final vemos cómo otro más de estos, en este caso el consorcio, no se debe de pervertir en las funciones que se le dieron en su día, y lo que hay que hacer dentro de este consorcio es mejorar la vida de los ciudadanos, que es para lo que se creó.

Nada más.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas.

Al estar ausente el miembro del Grupo Parlamentario Mixto, pasamos al turno final para el proponente de la moción, doña María del Carmen Fernández, por cinco minutos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

A ver, señores del Partido Popular, ustedes quieren integrarse, pero no, y eso se lo tendrán que decir a sus alcaldes de San Javier y de Cartagena, que en sus respectivos plenos han aprobado solicitar al Gobierno de la región solicitar a la Administración regional que se integre en el Consorcio de La Manga y que apoye la tarea que lleva a cabo y tiene encomendada al Consorcio de La Manga para impulso de la política turística y coordinación de los servicios.

Los dos ayuntamientos se han manifestado; se ha manifestado el órgano directivo del consorcio y el Ayuntamiento de Cartagena —como seguro que usted conoce, señora Casajús— hasta cuatro veces ha manifestado que quiere que el Gobierno regional se integre en el Consorcio de La Manga; la última vez creo que fue hace apenas unos meses, en abril. Es decir, si no quieren integrarse y ponen excusas, tendrán que decirles a sus propios alcaldes que no quieren integrarse y ponen excusas, porque la excusa de la financiación, que es, como digo, el paraguas en el que todo se ampara en esta región para que el Gobierno regional no haga nada, se le acaba.

Mire, no sabía cómo iban a meter a Pedro Sánchez en esta moción, pero ya lo hemos visto. Ya tenemos a Pedro Sánchez en la moción del Consorcio de La Manga. ¿Hablamos de inversiones? Pues vamos a hablar de 675 millones que van a dedicar a restaurar el Mar Menor; vamos a hablar del emisario de Calarreona, que está destrozado por la inacción del Gobierno regional y que ha tenido que declararlo de interés general el Gobierno de España para repararlo, porque seguro que usted

conoce la situación en la que está Cala Flores como consecuencia de la ruptura de ese emisario. Y si nos ponemos a hacer la relación de qué es lo que ha invertido cada Administración, pues deberían taparse, señores del Partido Popular, deberían taparse porque el Gobierno regional no ha hecho nada, frente al Gobierno de España, que ha tenido que declarar de interés general la mayoría de actuaciones que son de su competencia, porque no estaban haciendo nada ni para el Mar Menor, ni para La Manga, ni para Calarreona, ni para nada, porque lo único que hacen es quejarse y dejar que todo se deteriore para poder echarle la culpa a Pedro Sánchez. Esa es su política y a eso han venido y en eso están.

Así que menos vídeos en La Manga, menos vídeos en Fitur, menos en ‘la joya de la corona’, y más actuar y más inversión y más coordinación, porque ¿sabe a lo que están dando lugar con la dejadez que tienen con política turística y con la dejadez que tienen con La Manga? Pues están dando lugar a movimientos segregacionistas. ¿Sabe cuándo se producen esos movimientos? Cuando hay dejación de funciones, cuando hay servicios deteriorados, cuando hay problemas con los autobuses, cuando no se está atendiendo la política turística, cuando La Manga está abandonada y parece un desierto 10 meses al año porque están abandonadas las playas, porque están abandonados los servicios. Y si crean un consorcio para desestacionalizar, no pueden marcharse de ese consorcio y dejar a La Manga abandonada, sin servicios y sin atención al turismo. Y mucha EDUSI, pero mire la ejecución de las EDUSI como está, porque está fatal. Y sin tantas inversiones tan bonitas han hecho váyase al mirador ese que hicieron, que está hecho una ruina y que inauguraron hace apenas dos años en La Manga del Mar Menor, porque lo hicieron con presupuesto EDUSI, y no fueron capaces ni de comprar materiales que no se pusieran con robín y se estuvieran destrozando, como está destrozado. Así que lo poco que hacen, encima, señora Casajús, es que lo hacen mal; sí, lo hacen mal.

Mire, hay que asumir las responsabilidades, y la responsabilidad del turismo es del Gobierno regional. Tienen el Instituto de Turismo de la Región de Murcia que, menos invertir en mejorar la política turística de esta región, invierte en cualquier otra cosa. Y es una responsabilidad que tiene que asumir el Gobierno regional, y déjense de Pedro Sánchez. Y si quiere que hablemos de modelo de financiación, pues mire, se lo voy a decir también.

El Partido Socialista, Pepe Vélez, les ha ofrecido un acuerdo para ir a Madrid a solicitar y a pedir juntos, todos, con un acuerdo desde esta región, qué modelo de financiación queremos para la Región de Murcia. Se lo ha ofrecido junto con el acuerdo de presupuestos, pero es que ustedes siguen suplicándole a Vox que les apoye los presupuestos y que les vote a favor sus cosas, porque no quieren acordar con el Partido Socialista.

Pero es que, además, le digo otra cosa. El Partido Socialista tiene un modelo de financiación. Nos acabamos de poner de acuerdo en el Congreso de Sevilla; todos de acuerdo, todas las comunidades autónomas. Hay un modelo que está escrito y está publicado en la página web del Partido Socialista, y si quiere les doy una copia ahora después. ¿Ustedes tienen un modelo en el que estén de acuerdo todas las comunidades autónomas? ¿Lo tienen? No, señora Casajús, no lo tienen. No tienen ni siquiera permiso para hablar de qué modelo de financiación quiere el Partido Popular. Porque en Galicia dicen una cosa y aquí dicen otra, cosa que el Partido Socialista no hace. Porque el Partido Socialista ha sido capaz de ponerse de acuerdo en el último congreso sobre un modelo de financiación. Y hoy...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Señora Fernández, vaya terminando.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

...aquí y ahora les reitero el acuerdo que tienen, les reitero el compromiso del Partido Socialista de ponerse de acuerdo con ustedes para ir a Madrid a pedir un modelo de financiación justo para la Región de Murcia todos juntos y de acuerdo. Díganselo a su jefe, y si están de acuerdo, Pepe Vélez, portavoz y secretario general del Partido Socialista, estará con ustedes.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández.

Procedemos a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda, por tanto, rechazada la moción, con tres votos a favor y cinco en contra.

Procedemos a la votación de la enmienda a la totalidad.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda, por tanto, aprobada la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

En esta situación, procedemos al punto tres, que iba a defender esta presidenta, esperando que el vicepresidente hubiera podido atender la sesión de hoy. Como no ha podido atender la sesión de hoy, la va a presentar mi compañero. No sé si les importaría darnos tres minutos, simplemente para hablar.

Un receso, entonces, de cinco minutos para comentar la moción, y volvemos.

Gracias.

Muchas gracias, señorías, vayan tomando asiento.

Reanudamos la sesión

Procedemos al punto tres: [moción en comisión sobre implantación de un centro de formación de cualificación técnica para la industria del mueble de Yecla](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Pascual Salvador Hernández.

Tiene usted diez minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

En primer lugar, lamentar las circunstancias que se han dado, que me obligan a mí a presentar esta moción. Como bien saben, nuestro presidente de la comisión ha elaborado y ha preparado esta moción, y la iba a exponer ella, pero la falta del vicepresidente de la comisión ha obligado a que sea yo. Aun así, pues, bueno, como todos los que estamos aquí, en esta comisión, conocemos perfectamente el sector del mueble de Yecla y sus necesidades, que son las que voy a poner ahora mismo.

Como digo, en esta moción lo que queremos recoger es la petición de la sociedad yeclana para la ampliación del centro de formación especializado para trabajadores de la industria del mueble de Yecla, por razones económicas, sociales y laborales.

Por todos es conocida la importancia que reviste la industria del mueble para la Región de Murcia. Según fuentes del propio Gobierno regional, somos la séptima provincia que más exporta a nivel nacional, con un incremento en la exportación en 2023 del 10,4%, lo que se traduce en 142 millones de euros. Además, este sector agrupa más de 1.000 empresas y genera 7.700 puestos de trabajo directos e indirectos, lo que tiene un impacto significativo en el producto interior bruto regional. Pero es que, además, la estabilidad y calidad del empleo en este sector son cruciales para la economía local, por sus empleos de calidad y por su alta remuneración, y a tiempo completo, es decir, menos temporalidad, lo que beneficia tanto a las familias de la región como a las empresas y a la Administración pública, ya que reduce la necesidad de subsidios para el desempleo comparado con otros sectores que solo contratan durante ciertos meses del año.

Sabemos que existe una necesidad de trabajadores. Eso es indudable. Las principales empresas del mueble han manifestado en innumerables ocasiones la necesidad de trabajadores especializados para cubrir las demandas de este sector. Y es que la calidad de productos fabricados por la industria del mueble regional es una característica diferencial con respecto al resto de fabricantes del sector;

una característica que abarca todo el proceso de fabricación e incluye una alta tecnificación de toda su cadena productiva. Si fuera por precio, todos no iríamos a los muebles de Asia, y gracias a la alta tecnificación de la profesionalidad del mueble de Yecla han conseguido que podamos ser competitivos.

No obstante, aunque es un sector que está muy tecnificado, hay bastantes procesos dentro de la cadena productiva que todavía son manuales, como, por ejemplo, las labores de la talla de muebles o el tapizado, y el barnizado. También, cada vez más, hay muebles que se están haciendo con un esqueleto de metal, ya que permite hacer formas más orgánicas, lo que crea una demanda de soldadores que tienen que ser formados. Y para mantener y mejorar los actuales estándares de calidad como hecho diferencial de nuestra industria del mueble, se requieren unas instalaciones con capacidad técnica e innovadora que estén habilitadas para impartir cursos y formación en prácticas especializadas a los trabajadores del sector.

Señorías, las competencias de educación no universitaria y de formación ocupacional las tiene el Gobierno regional; pero, a pesar de las reiteradas demandas del sector industrial en todas sus ramas, la falta de previsión y de dotación presupuestaria de este Gobierno ha dejado a este sector tan importante totalmente abandonado en lo que a formación tecnificada se refiere, por lo que han tenido que asociarse los distintos sectores industriales para proveer de formación técnica a sus trabajadores. Lo hemos visto en el sector del metal, con la creación de su centro de formación de Murcia y ahora el nuevo que se va a crear en Cartagena, y lo estamos pidiendo ahora en nombre del sector del mueble de Yecla.

Esta necesidad no es nueva. Las empresas lo saben y el sector industrial lo ha dicho alto y claro durante muchos años. La formación de trabajadores para la industria del mueble requiere una inversión importante. Los talleres son instalaciones complejas y caras, por lo que necesitan la ayuda económica del Gobierno regional, porque al final están cubriendo una responsabilidad que es suya.

En este sentido, el CETEM, el Centro Tecnológico del Mueble y la Madera, que es una asociación empresarial de investigación sin ánimo de lucro, es el que está cubriendo ese vacío actualmente. Y además, como todos conocemos, tiene la experiencia, el prestigio, el reconocimiento y la capacidad para ofrecer esta formación que necesitan las empresas del mueble de Yecla.

El CETEM, que abrió sus puertas hace ya 30 años, se ha encargado de la formación teórica en aula, pero ha identificado que esta formación se queda corta si no se une a la práctica con maquinaria especializada, que, desgraciadamente, no pueden impartir a día de hoy por falta de espacio.

Entonces, para suplir esta carencia, el equipo director del CETEM ha contratado el diseño de un edificio de formación especializada que servirá como ampliación al actual edificio y que tendrá el espacio suficiente para poder impartir la formación.

Además, el futuro centro hace una apuesta firme por la I+D, con varias plantas enfocadas en la creación de un laboratorio de innovación dirigido a los mayores, con programas de investigación y desarrollo del envejecimiento activo, donde se está trabajando en una línea de mobiliario sensorial, de tal manera que se incremente la calidad de vida de nuestros mayores, alargando su independencia, pero también de la importante labor de generar técnicas innovadoras y conocimientos susceptibles de ser aplicables posteriormente a las diversas industrias del mueble regional.

Y para la construcción de estas infraestructuras se precisa la colaboración entre varias administraciones, local y regional. La Administración local ha llegado a un acuerdo acerca de la ubicación del futuro centro y está en proceso de tramitación de los correspondientes expedientes urbanísticos. Ahora lo que falta es que el Gobierno regional aporte parte de los fondos para el proyecto de construcción, lo que supondría una apuesta real por el crecimiento y especialización de nuestra industria del mueble de Yecla.

Y por todo ello, pedimos en esta moción que se aceleren desde el Ayuntamiento de Yecla las gestiones que están pendientes para recalificación y cesión del terreno acordado entre todas las partes, donde se va a ubicar el futuro centro de formación profesional especializado para la industria del mueble en el municipio de Yecla.

Pero también, y es muy importante, pedimos que se incorporen en el próximo proyecto presupuestario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las partidas necesarias y suficientes para la puesta en marcha de este centro.

Con esta moción, desde el Grupo parlamentario de Vox estamos recogiendo la petición que nos hacen los representantes del sector del mueble de Yecla para plasmarlo en algo concreto, en un presupuesto de la comunidad autónoma, porque la necesidad es inminente. Y algo en lo que podría empezar a trabajarse ya en 2025 no debemos permitir que se aplase hasta 2026. Por eso, lo que plantea este grupo es un compromiso para que en los presupuestos del próximo año figure una cantidad suficiente para comenzar su construcción.

Al tratarse de un centro que tendría financiación con fondos públicos, se deben establecer los mecanismos de control para la adecuación de la oferta formativa, siguiendo a los alumnos y garantizando así su integración laboral.

Esta, señorías, es una iniciativa en la que todos deberíamos de estar de acuerdo, porque apuesta por la formación y el trabajo de calidad. La industria del mueble de Yecla lleva mucho tiempo demandando esta formación, no lo retrasemos más.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Salvador Hernández.

Pasamos al turno para presentación de la enmienda parcial, formulada por el Grupo Parlamentario Popular y presentada por doña Josefa Carreño.

Tiene usted cuatro minutos.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Señorías, los diputados de Vox nos traen esta moción, en la que piden a la Asamblea que impulse al Ayuntamiento de Yecla para que realice los trámites pertinentes para la construcción de un centro de formación profesional especializado para el Centro Tecnológico del Mueble. Bien, pues este impulso que piden que la Asamblea dé al Gobierno regional tendremos que dárselo también a ustedes mismos, puesto que, si no estoy yo mal informada, sus concejales forman parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Yecla desde febrero de 2024, y, para más inri, las competencias en industria, que, por tanto, son las que competen a esta moción, recaen precisamente en uno de sus concejales. Por tanto, presupongo que ustedes son perfectamente conocedores de cómo se encuentra la tramitación del expediente al que se refieren en la moción; pero, aun así, vamos a explicarlo brevemente.

El solar anexo al CETEM en el que se quiere ubicar el nuevo centro de Formación profesional tiene una parte de titularidad municipal y otra de titularidad privada. La parte de titularidad municipal, de 451 metros cuadrados, requiere para esta cesión de un cambio de clasificación del suelo, con el inconveniente añadido de que el Ayuntamiento de Yecla se encuentra inmerso en la aprobación definitiva de su Plan General de Ordenación Urbana. Por tanto, serán los técnicos municipales los que determinen qué mecanismos serán los adecuados para llevar a cabo el cambio de clasificación y la cesión de los terrenos al CETEM.

Estos trámites ya se han iniciado por parte del ayuntamiento. Por tanto, quiero dejar claro y resaltar el apoyo incondicional del Ayuntamiento de Yecla y de su alcaldesa a este proyecto, al CETEM y a la industria del mueble y la madera. Pero todo esto ustedes ya lo saben, porque, como he dicho, forman parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Yecla; también saben, o deberían saber, que no son solo estos trámites los que se necesitan para la construcción de este centro, porque —por favor, corrijáme si me equivoco— el CETEM aún no ha concretado ni cerrado la compra de los terrenos del resto del solar, que son de titularidad privada, y tampoco se ha elaborado el proyecto de construcción de dicho centro. Aun así, quiero volver a dejar claro el apoyo expreso del

ayuntamiento, de su alcaldesa y el reconocimiento a la labor del CETEM con la industria del mueble y la madera de Yecla. De ahí que estemos de acuerdo con el primer punto de su moción. Pero es sumamente difícil estar de acuerdo con el segundo porque no se puede pedir al Gobierno regional que incorpore, y cito textualmente, «al próximo proyecto presupuestario de la comunidad Autónoma una partida presupuestaria específica para la construcción de este centro», cuando aún hoy, a 5 de diciembre, no hay un proyecto de centro propiamente dicho y ni siquiera se han adquirido los terrenos para el mismo.

De ahí nuestra enmienda, en la que pedimos al Consejo de Gobierno de la región seguir impulsando y colaborando como hasta ahora con la industria del mueble de Yecla y con el CETEM, así como buscar la financiación para este centro de formación cuando hayan finalizando los trámites que ya he comentado anteriormente y esté el proyecto para la construcción de dicho centro. Porque, exactamente, ¿las partidas que ustedes piden que se incorporen son de 10.000 euros, 30.000, 400.000, un millón, 25 millones? No lo saben, porque ni está valorado económicamente el proyecto de construcción del edificio ni se ha concretado la compra de los terrenos de titularidad privada necesarios, y, por tanto, desconocen, ustedes y todo el mundo, el total de la inversión necesaria. Pero supongo que lo que proponen es que dotemos unas partidas presupuestarias a ojo y ya vayamos viendo.

Quiero dejar claro también esta mañana el apoyo del Gobierno regional al sector del mueble y la madera, como demuestra que para el período 2019-2024 el INFO haya aprobado un total de 278 expedientes, con una inversión total superior a los 49 millones de euros. Una subvención total aprobada de 14...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Señora Carreño, por favor, vaya acabando.

SRA. CARREÑO ARIAS:

...millones de euros y 186 empleos creados.

Hechos, señorías de Vox, hechos, dinero, no solo voluntad en la construcción de este centro, como ustedes dicen que nosotros queremos; hechos, dinero.

El INFO ha apoyado también el desarrollo de las actividades del CETEM para el periodo 2015-2023, con un importe total que eleva a unos 4,2 millones de euros, de los que un millón corresponde a convenios de colaboración, y 3,2 corresponden a programas...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Señoría, se le ha acabado su tiempo. Se ha pasado ya cuarenta segundos.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Vale, de acuerdo.

Gracias.

Solo manifestar que, ante la no admisión de nuestra enmienda, nos abstendremos en la moción.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Pasamos al turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Virginia Lopo Morales, por cuatro minutos.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Señora Carreño, puntualizarle dos cuestiones, por si luego se me acaba el tiempo y no se lo puedo decir.

El CETEM tiene el proyecto del centro redactado y lo ha presentado a todos los grupos municipales; por supuesto, también al del Partido Popular; y por supuesto, como usted ha dicho, el Gobierno municipal en Yecla está formado por el Partido Popular y Vox. El PSOE no forma parte del Gobierno local, pero sí que nos hemos reunido con CETEM, no solamente el grupo municipal, sino también desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos ido a CETEM con nuestro eurodiputado Marcos Ros y se nos ha presentado el proyecto, precisamente para buscar financiación. No son partidas aleatorias e inventarnos cantidades, el proyecto implica un gasto de 4.711.654,70.

Y mire usted, señora Carreño —por si no lo sabe, se lo digo yo—, es muy habitual que el Partido Popular meta en sus presupuestos partidas como, por ejemplo, el Centro de Especialidades de Jumilla, que mete 100.000 o 200.000 o 600.000 euros cuando todavía ni siquiera se tenían los terrenos. Llevamos más de 10 años con esa partida; o sea, que se puede hacer, no se comete ninguna ilegalidad.

Y ahora —si me permite, presidenta— voy a centrarme en el asunto, solo quería puntualizar eso.

Miren, señorías, para las pymes, que son el 98% de las empresas de nuestra región y el 99% de las empresas de Yecla, los centros tecnológicos suponen una oportunidad para acceder a recursos de investigación, desarrollo e innovación, de los que en ningún caso podrían disponer de forma individual. La semana pasada aprobamos una moción de Vox donde pedía la Asamblea al Gobierno regional que destinara 1.050 millones, el 13% del PIB, a investigación y desarrollo. De eso estamos hablando hoy aquí.

Los centros tecnológicos son entidades privadas con patronatos formados mayoritariamente por empresas, aunque también con participación de entidades públicas en los órganos de gobierno. Los dos presidentes del Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de Yecla han sido directores generales de los gobiernos del Partido Popular del señor López Miras. Su función es conseguir que la industria del mueble local se sitúe en la frontera de la tecnología, garantizando su competitividad. Son un mecanismo de soporte de generación de riqueza y empleo de calidad mediante la conversión directa de la investigación en productos y procesos reales. La innovación es la principal fuente de crecimiento económico de los territorios, también en nuestra región. La dimensión y la financiación pública de nuestros centros tecnológicos y, en general, el estímulo de la I+D industrial tienen un fuerte efecto multiplicador. Mire, por darle un ejemplo, por cada euro público destinado a ellos se movilizan dos o tres euros de inversión privada.

Y tenemos un reto ingente, señorías: situar a nuestro país en el 3% del I+D sobre el PIB nacional, y no lo conseguiremos sin mecanismos de fuerte efecto multiplicador, como son el desarrollo de la innovación y el impacto de la productividad de los centros tecnológicos.

Voy a centrarme en mi pueblo, si me permiten. Yecla ha sido conocida siempre por ser la ciudad del mueble, y las cerca de 500 empresas actuales lo demuestran. El Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de la Región de Murcia, CETEM, se creó hace 30 años para hacer I+D con y para la industria local. Considerando que esta no puede dotarse de laboratorios propios de investigación y desarrollo, actualmente cuenta el CETEM con alrededor de cien empresas asociadas.

CETEM es pionero en tratar sostenibilidad en la industria, desarrollando distintas líneas de investigación relacionadas con la economía circular. Desde el uso de nuevos materiales sostenibles (se están haciendo tableros de cáscara de alcachofa para muebles), minimización de residuos generados en los distintos procesos de producción, la promoción e implantación de ecoetiquetado...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Señora Lopo, vaya acabando, por favor.

SRA. LOPO MORALES:

Cuarenta segundos y termino, presidenta, si me permite.

...y de sistemas de gestión ambiental o el análisis de nuevos modelos de negocio.

Miren, nuestro centro tecnológico, como muy bien ha dicho el diputado de Vox, se ha quedado sin espacio para hacer una necesidad y una demanda que reclama nuestra ciudad, que es la de trabajadores cualificados para los nuevos reto de digitalización, sostenibilidad, robótica y diseño, que nos permitan seguir siendo líderes en el sector. Si no lo hacemos tenemos problemas de competitividad, fundamentalmente con la vecina Valencia, que es con la que competimos en el mercado, tanto nacional como internacional.

Y mire, si Valencia, que también está infrafinanciada —lo digo porque igual me lo dicen—, ha sido capaz de destinar entre los años 2021 y 2022 a centros como los de este tipo, de formación para TIC, para alimentación, para textil, para metal y para embalaje más de 9 millones, Murcia también lo debería hacer.

Muchas gracias, presidenta.

Y perdón por el exceso.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Lopo Morales.

En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, no vamos a hacer un turno para fijación. Perdón, sí, turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma para fijar el texto de la resolución que propone.

Don Pascual Salvador, adelante. Tiene cinco minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Empezaré por orden.

Señora Carreño, usted ha hablado de hechos, y yo, hasta ahora, todo lo que hemos visto en este centro de formación solo son buenas palabras pero poco más. Una cosa es lo que es el INFO, que el INFO podrá ayudar perfectamente a las empresas del mueble, y lo está haciendo, pero de lo que estamos hablando aquí es del centro de formación, y hasta ahora lo que se pedía en su enmienda es seguir impulsando y colaborando como hasta ahora, y hasta ahora, en el centro formación este del que estamos hablando, qué es necesario para que tenga los trabajadores una formación especializada, no hay nada de inversión.

Se ha comentado que la cesión de los terrenos, si se impulsa adecuadamente por el Ayuntamiento de Yecla podría estar en breve. Ha comentado muy bien que, exactamente, estamos en un Gobierno de coalición, estamos Vox y el PP, pero nosotros tenemos la Concejalía de Industria, pero no la de Urbanismo. Aquí lo que hay que hacer es cambiar el Plan General Urbano para poder solucionar esto. Ahí no tenemos nada. De todas maneras, lo que pedimos en esta moción es un impulso, un impulso al Ayuntamiento de Yecla para que le dé un impulso.

Y en cuanto a la adquisición, como ha comentado, de los terrenos de titularidad privada, que tiene que hacerlo CETEM y que supone un gasto sustancial, como usted se podrá imaginar, hasta que no haya una garantía, que en unos presupuestos te digan que te van a dar, que luego ya veremos si lo dan o no la dan, pero por lo menos que haya una garantía en el presupuesto, y que ponga que tiene un mínimo de ingresos para poder comprar esos terreno, porque nadie se va a meter a comprar este centro.

En cuanto al proyecto de construcción, existe un proyecto de construcción que, todos lo hemos visto, está basado en un anteproyecto, y que tiene un coste superior a los 4 millones de euros sin incluir el coste del terreno. Y claro, una entidad sin ánimo de lucro no tiene esos fondos, es lo normal, y entonces necesita la garantía de que esté en los presupuestos.

Y sí quisiera recalcar que, al final, lo que va a hacer el CETEM es suplir lo que no está haciendo la comunidad autónoma, que tendría que ser competencia suya y, bueno, se han tenido que reunir las empresas para poder hacerlo. No olvidemos eso.

Por tanto, yo ya se lo digo, hemos comentado que no se especifica la cantidad. Bueno, es cierto, pero es cierto que con una cantidad inferior a un millón de euros no tendríamos ni para pipas, ni para empezar. Pero bueno, ya le digo yo que un millón de euros es la cantidad, pero no hemos querido ponerla en la moción. Hemos querido dejar eso más libre, pero entendemos todos que es un millón de euros.

Y luego hay que entender que es cierto que todavía no tienen la cesión de los terrenos por parte del ayuntamiento, pero es que los presupuestos se hacen una vez al año, y si no metemos en estos próximos presupuestos la partida, que ya he dicho que ya veremos cuándo se ejecuta, ya nos tendríamos que ir al 2026, y a saber, dentro de 2026, cuando se volvería a hacer. Y si siempre seguimos así, siempre estamos que nunca lo metemos en los presupuestos y es una pescadilla que se muerde la cola. Por eso, lo que pedimos es eso, que el ayuntamiento le dé un impulso y que la Administración regional haga una apuesta verdadera, y las apuestas al final son que se vea, por lo menos, reflejado el dinero; las apuestas son inversiones, es la apuesta real.

Sé que vamos a decir lo de que estamos infrafinanciados, y es verdad que estamos infrafinanciados, pero hay muchas partidas que, por ese motivo de que estamos infrafinanciados, hay que optimizar más el gasto y hay muchas partidas que podríamos quitar: todas las partidas que tienen para la Agenda 2030, para las subvenciones a sindicatos y patronal, partidas de ayudas a inmigración ilegal y demás. Todas esas se pueden quitar, y podríamos destinar este millón de euros perfectamente para este centro de formación, que lo está necesitando un motor de nuestra economía, como es la industria del mueble en Yecla.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Vaya fijando el texto, señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Por lo tanto, fijo el texto de la moción tal como está por los motivos que he explicado, y esperemos que salga porque la industria del mueble necesita ahora mismo este centro de formación.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Salvador.

Vamos a someter a votación la moción. Se mantiene el texto original de la moción.

Entonces, la Presidencia someterá a votación la moción con su texto original y adelante con ello.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Ha sido aprobada la moción.

Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Muchas gracias.